



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31093, 184/32376
184/32377

20/03/2018, 11/04/2018
11/04/2018

80812, 83954
83955

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la estación de Torremolinos es una estación subterránea y su contorno está limitado por las pantallas del túnel de la estación, las cuales lindan en su perímetro exterior con las cimentaciones de las edificaciones existentes en la plaza de La Nogalera, por lo que RENFE no tiene previsto modificar la ubicación de la misma.

Por todo ello, la solución adoptada contempla, además de las escaleras fijas, ascensores de gran capacidad que permiten la accesibilidad universal y son compatibles con el espacio disponible.

Madrid, 27 de julio de 2018